

PARRAL, 13 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5902

**VISTOS:**

- 1.- Reservado N° 27, de fecha 02 de Febrero de 2010.-
- 2.- Decreto N° 1536, de fecha 12 de Abril de 2011.-
- 3.- Vista del investigador de fecha 04 de Noviembre de 2011.-
- 4.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Reservado N° 27 de fecha 02 de Febrero de 2010, emitido por el Director del Departamento de Salud don Daniel Ruiz Bascuñan, se informa de situaciones irregulares detectadas en el Programa de la Mujer: 1.- Retención de muestras del examen de medicina preventiva (PAP) desde Septiembre de 2010 desde algunos sectores de nuestra comuna, enviados en forma tardía el mes de Febrero de 2011; 2.- Realización de recetas para cubrir la desaparición de medicamentos anticonceptivos desde la USAF Viña del Mar, durante el mes de Febrero de 2011.-
- 2.- Que, mediante Decreto N° 1536, de fecha 12 de Abril de 2011, se ordenó instruir investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Reservado N° 27 de fecha 02 de Febrero de 2010, emitido por el Director del Departamento de Salud don Daniel Ruiz Bascuñan.-
- 3.- Que, se llevó a cabo la investigación, hasta su término y con fecha 04 de Noviembre de 2011, el investigador emite su vista, declarando que no se ha determinado responsabilidad administrativa en ningún grado, de ninguna de las funcionarias que participaron en estos hechos.-

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, el **SOBRESEIMIENTO** de la Investigación Sumaria, instruida a través de Decreto N° 1536, de fecha 12 de Abril de 2011, que ordena investigar los hechos denunciados en el Reservado N° 27 de fecha 02 de Febrero de 2010, emitido por el Director del Departamento de Salud don Daniel Ruiz Bascuñan.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ISRAEL URUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/msm.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Personal
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Archivo Sumario
- 5.- Archivo Partes